

30830

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS

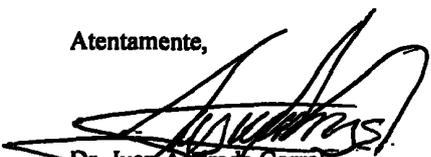
DEPARTAMENTO JURIDICO
Informe No. 1621-DJ-04
Cuenca, 27 de Diciembre de 2004

Señor Doctor
Eduardo Maldonado Seade
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA
Su despacho.

Señor Intendente:

Se ha presentado en este despacho la escritura de resciliación de participaciones, otorgada ante el señor notario público Noveno del cantón Cuenca el día 22 de diciembre de 2004. Dicha escritura cumple con las exigencias legales, por lo que considero que el Departamento de Registro de Sociedades debe proceder con el respectivo trámite.

Atentamente,



Dr. Juan Andrade Corral
ESPECIALISTA JURIDICO 2

ESCRITURA NRO.
ESCRITURA PUBLICA DE RESCISION DE
TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE
ROLANDO RIOS CIA. LTDA
CUANTIA: indeterminada

di. cop.

****** V ******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a veinte y dos de diciembre del dos mil cuatro, ante mi, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO PUBLICO NOVENO DE ESTE CANTON,** Comparecen a la celebración del presente documento por una parte los cónyuges **ANA LUCIA RIOS VILLACÍS** y el señor **JUAN VIVAR** ecuatorianos, mayores de edad, empleados privados; y por otra parte la señora **NELLY VILLACÍS CALLE** viuda, mayor de edad, de ocupación

cinco. B).- En fecha doce de octubre de mil novecientos noventa y nueve, los primeros comparecientes otorgaron a favor de la segunda compareciente escritura de cesión de participaciones, celebrada ante el Dr. Eduardo Palacios Notario Noveno del cantón Cuenca, transferencia que se marginó el quince de octubre de mil novecientos noventa y nueve, en la escritura de constitución que reposa en los archivos del Registro Mercantil inscrita bajo el numero ciento noventa y nueve, el diez de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. C).- En la escritura de transferencia materia de este contrato, consta que los socios de la empresa Rolando Ríos Cia. Ltda. autorizaban a la señora Ana Ríos Villacís vender el ciento por ciento de sus participaciones, esto es un mil seiscientas cuarenta (1640) participaciones, sin embargo por un error involuntario en la escritura de cesión de participación se hace constar un mil seiscientas (1600) participaciones; Por otra parte, a una de las copias de las escritura y que se entregó en la Intendencia de Compañías, por un error no se agregó el documento habilitante (acta de Junta), por lo que no se ha registrado esta transferencia, en los registros del

ATENTAMENTE, DOCTORA CLAUDIA M. CARRASCO G., ABOGADA MATRICULA NUMERO DOS MIL CIENTO SETENTA Y UNO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.- Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificandose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- **SIGUE EL DOCUMENTO HABILITANTE.-** Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mi el **Notario**, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Ana R. de Uivar
~~010109598-3~~
010109598-3.

Nelly V. de Pineda

010012629-4.

[Signature]
010078320-8

5

[Signature]
Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR



Dr. Eduardo Palacios Muñoz
 NOTARIO PUBLICO NOVENO
 CUENCA ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y EDUCACION

CECILLA DE CIUDADANIA N.º 010078320-8
 VIVAR IDROVO JUAN EDUARDO
 AZUAY / CUENCA / EL VECIND
 30 ABRIL 1950
 0078320-8
 AZUAY / CUENCA
 SAGRARIO

ECUATORIANA ***** E183313220
 CASADO ANA LUCIA RIOS VILLACIS
 SUPERIOR ARQUITECTO
 VIVAR IDROVO JUAN EDUARDO
 CUENCA 28/04/2003
 28/04/2015
 REN 0177101

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

29-0088 NUMERO: 0100783200
 VIVAR IDROVO JUAN EDUARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CUENCA
 CANTON

[Signature]

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO
 CONFIERO ESTA ^{foto} COPIA CERTIFICADA,
 QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE SU
 CELEBRACION.

[Signature]

Dr. Eduardo Palacios Muñoz
 NOTARIO PUBLICO NOVENO
 CUENCA ECUADOR

PD-